

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2129 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 729/2012, del deudor Videhogar, S.L., se ha dictado con fecha de 10 de enero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 10 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140000983-1